

### ANEXO III

#### DOCUMENTO MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

**Perfil para el que presenta su candidatura:**

SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE SEPI

#### **1- Datos identificativos:**

Apellidos y nombre:	
DNI, NIE o Pasaporte:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección de correo electrónico:	
Teléfono móvil:	

Discapacidad: NO  SI  (adjuntar dictamen técnico facultativo actualizado)

En caso de discapacidad indicar medios específicos de accesibilidad:

--

#### **2- Titulación Oficial -requisito excluyente:**

- Denominación de la titulación oficial:

--

- Año de finalización:

--

#### **3- Experiencia profesional:**

- a) Mínima de 3 años dentro de los 5 anteriores a la publicación de esta convocatoria, en la tramitación o gestión de expedientes, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Forma de puntuación: Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años, aplicando la siguiente fórmula: **5 \* X/60**.

X = número de meses completos de experiencia acreditados

Indicar la experiencia en función del número de años solicitados en el perfil para el que presenta la candidatura y asimismo su forma de acreditación, ver Anexo I-méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar-

No se considerarán, a efectos de la valoración de méritos, experiencias profesionales anteriores al periodo indicado, ni aquellas otras que no se especifiquen en los siguientes apartados:

Experiencia año 2016 (a partir de noviembre):

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2017:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2018:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2019:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2020:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2021:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

**Cuadro resumen del número de meses de experiencia aportados en funciones del perfil al que se opta:**

Marcar con una X los meses que el candidato/a considere que son objeto de valoración, en función del número de años de experiencia solicitados en el perfil del puesto al que presenta su candidatura.

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

- b) Cuando el/la candidata/a acredite que la experiencia en materia de contratación abarca al menos tres especies de contratos típicos del sector público (i.e. obras, concesión de obras o servicios, suministros, etc.), podrá obtener hasta 3 puntos adicionales.

Forma de puntuación: Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años, aplicando la siguiente fórmula:  $3 * X/60$ .

X = número de meses completos de experiencia acreditados.

Experiencia:

Funciones desarrolladas	Fechas	Nº meses

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

- c) Cuando el/la candidata/a acredite tener experiencia en la tramitación o gestión de expedientes sujetos a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, podrá obtener hasta 2 puntos adicionales.

**Forma de puntuación:** Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años, aplicando la siguiente fórmula:  $2 * X/60$ .

X = número de meses completos de experiencia acreditados

Experiencia:

Funciones desarrolladas	Fechas	Nº meses

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

- d) El resultado así obtenido se podrá incrementar en 10 puntos más, de acuerdo con la siguiente escala, pudiéndose alcanzar una puntuación máxima de 20 puntos:

Cuando se acredite que el órgano de contratación o Entidad para el cual se haya realizado las funciones indicadas, lleve a cabo anualmente una licitación superior a:

1.200 millones de euros	800 millones de euros	400 millones de euros	100 millones de euros
$(a+b+c)*2$	$(a+b+c)*1,75$	$(a+b+c)*1,5$	$(a+b+c)*1,25$

*El importe de licitación anual deberá acreditarse mediante certificado expedido por el órgano competente de la Entidad de que se trate.*

- 4- **Estudios de postgrado relacionados con las funciones del puesto convocado**, siguiendo los criterios que se establecen el Anexo I:

DOCTORADO: Puntuación máxima: 2

Denominación:

Centro donde se cursó y año de finalización  
(Adjuntar título/documento acreditativo)

MASTER. Puntuación máxima: 2 (solo se valorará estar en posesión de un máster).

Denominación:

Centro donde se cursó y año de finalización  
(Adjuntar título/documento acreditativo)

- 5- **Formación en materia de contratación pública**, realizada en los últimos 5 años. Solo se considerará la formación adquirida mediante la participación del candidato/a en cursos que tengan una duración mínima de 5 horas cada uno, siguiendo los criterios que se establecen el Anexo I. Puntuación máxima: 2 puntos.

Forma de puntuación:

Más de 30 horas	Más de 25 horas	Más de 20 horas
<b>2</b>	<b>1,5</b>	<b>1</b>

*Para valorar este mérito se deberá aportar certificación de las actividades formativas recibidas.*

- 6- **Impartición de actividades formativas en materia de contratación pública**, (contratación del sector público, incluyendo encargos a medios propios, convenios administrativos o régimen del sector público estatal), tanto en ámbitos de educación reglada como en el ámbito interno de la Administración y sus Organismos Públicos y demás Entidades pertenecientes al Sector Público, siguiendo los criterios que se establecen el Anexo I. Puntuación máxima: 2 puntos.



- 8- Experiencia en la Dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado** en los últimos cinco años, siguiendo los criterios que se establecen el Anexo I. Puntuación máxima 3 puntos.

Más de 5 años	Más de 4 años	Más de 3 año
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

*Para valorar este aspecto se deberá acreditar haber dirigido equipos integrados por no menos de dos personas (excluido el propio candidato).*

- 9- Experiencia en la tramitación de expedientes de gestión patrimonial sujetos a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas,** en los últimos 10 años, siguiendo los criterios que se establecen el Anexo I. Puntuación máxima: 8 puntos.

<b>Funciones desarrolladas</b>	<b>Fechas</b>	<b>Nº de meses</b>

*Para acreditar esta experiencia será preciso aportar relación detallada de las principales actividades que se hayan realizado.*

- Cuando se acredite que el órgano o Entidad, para el cual se haya realizado las funciones indicadas, lleve a cabo anualmente operaciones de gestión patrimonial por importe superior a 100 millones de euros, obtendrá 1,5 puntos adicionales. Dicho importe vendrá determinado por el valor de los bienes a los que se refieran las labores de gestión patrimonial y *deberá acreditarse mediante certificado expedido por el órgano competente de la Entidad de que se trate.*
- Cuando se acredite, *mediante certificado emitido al efecto,* haber intervenido en diversos expedientes de gestión patrimonial de manera acredite expediente en diversa tipología de negocios jurídicos (de adquisición, arrendamiento, gravamen, cesión o permuta), obtendrá 1,5 puntos adicionales.

- 10- Experiencia en la tramitación de convenios administrativos sujetos a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,** en los últimos 5 años, siguiendo los criterios que se establecen el Anexo I. Puntuación máxima: 6 puntos.

Por tramitación se entenderá haber realizado la redacción material del convenio, o haberlo negociado, o haber asumido los trámites necesarios para su autorización, inscripción y formalización.



Forma de puntuación:

<b>Cuando se acredite haber intervenido en la tramitación de:</b>		
más de 15 convenios	6 a 15 convenios	1 a 5 convenios
<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

*Para acreditar esta experiencia será preciso aportar relación detallada de las principales actividades que se hayan realizado; dicha relación deberá ser certificada por el órgano competente de la Organización en la que haya realizado tales labores jurídicas.*

**11- Nivel de idiomas.** Puntuación máxima: 3 puntos

- Indicar nivel de conocimiento conforme a la Escala del Marco Común de Referencia Europeo (MCRE):

Nivel inglés:  B2    C1    C2

Nivel otra lengua comunitaria:  B2 como mínimo

- Educación escolar y/o universitaria en:

- Inglés o bilingüe español-inglés.
- Francés o bilingüe español-francés.

*El nivel de conocimiento deberá estar acreditado mediante algún tipo de certificado o documento específico, dentro de los últimos 5 años.*

**EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁN A EFECTOS DE VALORACIÓN, LOS MÉRITOS ALEGADOS QUE NO ESTÉN ACREDITADOS CON LOS CERTIFICADOS QUE EXPRESAMENTE SE SOLICITAN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES.**